

SECRETARIA: Santiago de Cali, 03 de mayo de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con las comunicaciones allegadas. Sírvese Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación 381

Rad. 76001-3103-004-2024-00045-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe de Secretaría que antecede, y en atención a las comunicaciones bancarias allegadas, el Juzgado

RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste, las comunicaciones allegadas por las entidades BANCOLOMBIA y BANCO DE BOGOTÁ.

2.-REMITASE al apoderado de la parte actora, el link del proceso, conforme a lo solicitado en el memorial allegado.

76001310300420240004500

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **075** DE HOY **06 MAY 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria